

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SANTA CRUZ
Entidad Contable Pública ENT130344000
F. NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A 31 DE MARZO DE 2.021
(Cifras Espresadas en Pesos)

NOTAS DE CARACTER GENERAL

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

La Empresa Pública E.S.E. HOSPITAL SANTA CRUZ DE URUMITA es una empresa social del estado con domicilio en el municipio de Urumita (La Guajira) y con sede en la Kr 9 No 8-16. Fue creada según el Acuerdo 068 del 30 de Octubre de 1998 del Concejo Municipal como una entidad de categoría especial, descentralizada, del orden municipal, adscrita a la secretaria de salud, Habilitada según Resolución S-00956 del 30 de Septiembre de 2.005, integrada al sistema de seguridad social en salud y sometida al régimen jurídico previsto en el capítulo III, artículos 194, 195 y 197 de la Ley 100 y las demás de su orden. La Empresa tiene autonomía administrativa, financiera y presupuestal, y cuenta con personería jurídica y patrimonio propio. Su objeto social es la prestación de servicios de salud y la realización de actividades de promoción y prevención, dirigidas prioritariamente a la población pobre y vulnerable del municipio. El órgano máximo de dirección de la Empresa es la Junta Directiva, la cual es la encargada de nombrar al gerente.

Misión

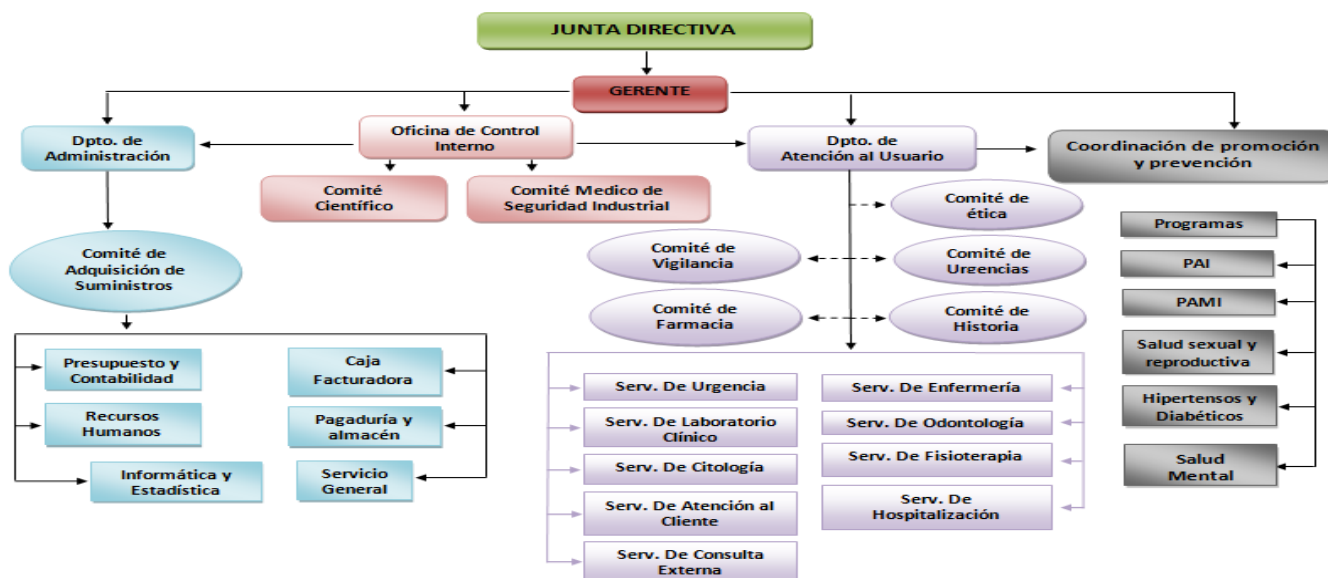
Mantener y mejorar el estado de salud de la comunidad a través de la educación, el diagnóstico precoz, el tratamiento oportuno e integral y la rehabilitación de las enfermedades de baja complejidad, promoviendo la humanización del servicio y la seguridad del paciente como pilares del proceso de atención.

Visión

La ESE Hospital Santa Cruz de Urumita será para el 2.024 una entidad moderna, sostenible, competitiva, llevando procesos con tendencia a minimizar el riesgo de sufrir un evento adverso en el proceso de atención en salud y líder en la prestación de servicios de salud, por su compromiso con la calidad y la satisfacción del usuario y su familia, por el fomento de la cultura de la prevención y por la preparación del talento humano en salud de la región.

Organigrama y estructura orgánica

La E.S.E. Hospital Santa Cruz De Urumita maneja una Estructura Organizacional global conformada tal como aparece en la imagen a continuación.



Estructura del Área Contable y Gestión por Procesos

Para la adecuada identificación, clasificación, registro, revelación, análisis, interpretación y comunicación de la información contable, La Empresa Social del Estado Hospital santa Cruz de Urumita creó, el Grupo de Contabilidad de la entidad; bajo a dirección del Contador de Entidad.

Los principales proveedores de la información susceptible de reconocimiento, medición y revelación en los estados financieros de la entidad contable pública Ministerio de Hacienda, están contemplados en el documento denominado en el Manual de Procesos y Procedimientos Contable de la Entidad. Las nuevas operaciones que se realicen y que aún no hayan sido contempladas, deben ser informadas al Grupo de Contabilidad de la ESE, por el área responsable del trámite, para los respectivos registros y actualización en el proceso.

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

Los presentes estados financieros individuales se elaboraron con base en el Marco Normativo para Empresas que No Cotizan en el Mercado de Valores, y que no captan ni administran Ahorro del Público. Dicho marco hace parte integrante del Régimen de Contabilidad Pública expedido por la Contaduría General de la Nación, que es el organismo de regulación contable para las entidades públicas colombianas. Los estados financieros presentados comprenden los estados de situación financiera al 31 de Marzo de 2.021 y 31 de Marzo de 2.020 y los estados de resultados integrales, los estados de cambios en el patrimonio y los estados de flujo de efectivo, para los periodos contables terminados el 31 de Marzo de 2.021 Y 31 de Marzo de 2.020

Los estados financieros mencionados anteriormente serán aprobados para su publicación por la Junta Directiva de la Empresa Pública E.S.E. A partir de esta fecha ninguna instancia tiene la facultad de ordenar la modificación de los estados financieros.

2.1. Criterio de materialidad

En la elaboración de los estados financieros, atendiendo el criterio de materialidad, se ha omitido aquella información o desgloses que no requieren de detalle, puesto que no afectan significativamente la presentación de la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de la empresa originados durante los periodos contables presentados.

2.2. Periodo cubierto por los estados financieros

Corresponde a los estados de situación financiera con corte al 31 de Marzo de 2.021 y 31 de Marzo de 2.020, y los estados de resultado integral, estados de flujo de efectivo y estados de cambios en el patrimonio, para los periodos contables terminados el 31 de Marzo de 2.021 y 31 de Marzo de 2.020

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, Y RIESGOS CONTABLES

3.1 Juicios, estimaciones y supuestos

La preparación de los estados financieros del Hospital Santa Cruz del municipio de Urumita requiere la realización de juicios y estimaciones para la cuantificación de algunos activos, pasivos, ingresos y gastos.

Dichas estimaciones se han llevado a cabo en función de la utilización de técnicas o metodologías apropiadas y en juicios basados en la mejor información fiable disponible sobre los hechos analizados en la fecha de preparación de los estados financieros de la Entidad, la cual puede dar lugar a modificaciones futuras en virtud de posibles situaciones que puedan ocurrir y que obligarían a su reconocimiento en forma prospectiva, lo cual se trataría como un cambio en una estimación contable, de conformidad con lo establecido en la política denominada Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Corrección de Errores del Manual de Políticas Contables de la E.S.E.

Algunas de las estimaciones realizadas se refieren a:

- La vida útil de las propiedades, planta y equipo e intangibles.
- Las variables usadas en la evaluación y determinación del deterioro de valor de algunos activos.
- La probabilidad de ocurrencia y demás variables que determinan el monto a reconocer como provisiones relacionadas con litigios, demandas y concurrencia de la Entidad

3,2 Riesgos asociados a los instrumentos financieros. En términos generales, **La Empresa Social del Estado Hospital Santa Cruz del municipio de Urumita – Departamento de la Guajira** está expuesto a los siguientes riesgos financieros:

Riesgos No Cuantificables:

A continuación, se presentan los riesgos no cuantificables a los que se encuentra expuesta la entidad:

Riesgo Operacional Este es un riesgo en el que existe la posibilidad de que ocurran pérdidas financieras por deficiencias o fallas en los procesos internos, en la tecnología de información, en las personas o por que ocurran eventos externos adversos.

Este riesgo está relacionado con la posibilidad de que los gastos necesarios para la gestión operativa de la Institución, tales como gastos de personal y generales, no puedan ser cubiertos por el margen financiero resultante. El manejo adecuado del riesgo operativo implica un desempeño de manera eficiente.

Riesgo Estratégico Este hace referencia a posibles pérdidas que se derivan de una inversión “estratégica” con un alto grado de incertidumbre en cuanto a su éxito o rentabilidad.

Riesgo Reputacional Se le conoce a la posibilidad de pérdida en la que incurre una entidad por desprestigio, mala imagen, publicidad negativa, sea esta cierta o no, con respecto a la institución y sus prácticas de negocios, lo que implica que se genere una pérdida de clientes, disminución de ingresos o procesos judiciales.

Riesgo Legal Se le conoce a la pérdida en que incurre una entidad al ser sancionada u obligada a indemnizar daños debido a su incumplimiento de normas o regulaciones y obligaciones contractuales. Este tipo de riesgo surge también como consecuencia de fallos en contratos y transacciones, que se derivan de actuaciones malintencionadas, negligencia o actos involuntarios que no hacen posible formalizar o ejecutar los contratos o las transacciones.

Riesgos Cuantificables.

A continuación se presentan los riesgos cuantificables a los que se encuentra expuesta la Empresa Social del Estado Hospital Santa Cruz del municipio de Urumita – Departamento de la Guajira:

Riesgo de Mercado Este tipo de riesgos, es el que encontramos en las operaciones que se enmarcan en los mercados financieros. Es posible distinguir entre tres tipos de riesgo de acuerdo con las condiciones de mercado, los cuales son:

- **Riesgo de Tasas de Interés:** Se refiere al riesgo que existe con respecto a que los tipos de interés suban o bajen en un momento no deseado
- **Riesgo de Mercado:** Es uno de los riesgos más comunes, y hace referencia a que se produzcan pérdidas en una cartera como consecuencia de factores u operaciones de las que depende dicha cartera.

Riesgo de Crédito Ocurre cuando una de las partes de un contrato financiero no asume sus obligaciones de pago.

Riesgo de Liquidez Se genera cuando una de las partes contractuales posee Activos pero no cuenta con la liquidez necesaria para asumir sus obligaciones. En el caso en que la sociedad no pueda hacer frente a sus deudas a corto plazo ni vendiendo su activo corriente, esta sociedad se encontrará ante una situación de iliquidez. Otra situación que se puede presentar, es que la empresa se encuentre en una etapa de pérdidas de cartera continuas, hasta que llegue a un punto en el que no pueda pagar a sus trabajadores.

MARCO LEGAL Y REGULATORIO

La actividad que realiza el Hospital Santa Cruz de Urumita, prestación de servicios de salud, está regulada en Colombia principalmente por la siguiente regulación:

Congreso de la República

- Constitución Política de Colombia de 1991: se garantiza a todos los habitantes el derecho irrenunciable a la Seguridad Social.
- Ley 100 de 1993 por la cual se crea el sistema de seguridad social integral y se dictan otras disposiciones
- Ley 594 de 2000: por la cual se dictan la Ley general de archivos y se dictan otras disposiciones.
- Ley 715 de 2001: por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros.
- Ley 1438 de 2011: por medio del cual se reforma el Sistema de seguridad social en salud y se dictan otras disposiciones.
- Resolución 414 del 08 de septiembre de 2014 la cual implementa el nuevo marco normativo para empresas que no cotizan en el mercado y que no captan ni administran ahorro del publico
- Instructivo 002 del 08 de septiembre de 2014 mediante el cual se dictan disposiciones para la transición del PGCP al MNM y el primer periodo de aplicación. De este instructivo emana las normas para el reconocimiento medición, revelación y presentación de los hechos económicos.

Concejo Nacional de seguridad social en salud

- Acuerdo 260 de 2004: por el cual se define el régimen de pagos compartidos y cuotas moderadoras dentro del Sistema General de Seguridad Social en Salud.
- Acuerdo 027 de 2011: por el cual se unifican los Planes Obligatorios de Salud de los Regímenes Contributivo y Subsidiado a nivel nacional, para las personas de sesenta (60) y más años y se modifica la Unidad de Pago por Capitación UPC del Régimen Subsidiado.

Ministerio de la protección social

- Política Nacional de Sangre de 1995: formulada para responder a los problemas que tiene nuestro país en materia de sangre y componentes sanguíneos. Plan Nacional de referencia de Garantía de la Calidad en Banco de Sangre
- Acuerdo 003 de 2003: se adoptan los criterios de evaluación y verificación de los convenios docente asistencial necesario para desarrollar los programas de pregrado o postgrado en el área de la salud.
- Acuerdo 263 de 2004: medicamentos de cáncer incluidos en el pos.
- Decreto 2193 de 2004: condiciones y procedimientos para la disposición de información periódica y sistemática de la gestión de las IPS públicas
- Resolución 1715 de 2005: modifica parcialmente la Resolución 1995 de 1999 sobre custodia, retención y tiempo de conservación de la HC.
- Acuerdo 336 de 2006: por el cual se actualiza parcialmente el Manual de Medicamentos del Plan Obligatorio de Salud, se incluyen otras prestaciones en los Planes de Beneficios de los Regímenes Contributivo y Subsidiado, se modifica el valor de la UPC para el 2006 y se dictan otras disposiciones.

- Circular 45 de 2006: adopción de formularios de Inscripción en el Registro especial de Prestadores de Servicios de Salud.
- Resolución 1043 de 2006: por la cual se establecen las condiciones que deben cumplir los Prestadores de Servicios de Salud para habilitar sus servicios Sistema Único de Habilitación
- Resolución 4002 de 2007: por la cual se adopta el Manual de Requisitos de Capacidad de Almacenamiento y/o Acondicionamiento para Dispositivos Médicos.
- Resolución 1403 de 2007: modelo de Gestión del Servicio Farmacéutico, se adopta el Manual de Condiciones Esenciales y Procedimientos
- Resolución 2955 de 2007: modifica algunos numerales de la Resolución 1403 de 2007
- Resolución 1403 de 2007: modelo de Gestión del Servicio Farmacéutico, se adopta el Manual de Condiciones Esenciales y Procedimientos.
- Resolución 255 de 2007: por la cual se adopta el Código Único Nacional de Medicamentos (CUM).
- Decreto 3990 de 2007: por el cual se reglamenta la Subcuenta del Seguro de Riesgos Catastróficos y Accidentes del Tránsito del Fondo de Solidaridad y Garantía, Fosyga, se establecen las condiciones de operación del aseguramiento de los riesgos derivados de daños corporales causados a las personas en accidentes de tránsito, eventos catastróficos y terroristas, las condiciones generales del seguro de daños corporales causados a las personas en accidentes de tránsito, SOAT, y se dictan otras disposiciones.
- Resolución 4396 de 2008: Por la cual se adopta el Manual de Condiciones Técnico Sanitarias de los establecimientos en los que se elaboren y comercialicen dispositivos médicos sobre medida para salud visual y ocular.
- Resolución 2564 de 2008: Por la cual se reglamenta la prescripción de algunos medicamentos de control especial por parte de los profesionales de la salud en odontología.
- Resolución 2240 de 2008: Establece que las droguerías donde se manejen medicamentos de control especial estos estarán a cargo de Químico Farmacéutico
- Resolución 2181 de 2008: Por la cual se expide la guía aplicativa del sistema obligatorio de garantía de la calidad de la atención en salud para las IPS de carácter público.
- Resolución 262 DE 2009: Amplia el listado de sustancias y los medicamentos fabricados con ellas que pertenecen al monopolio del Estado.
- Resolución 2114 de 2010: Se adoptan instrumentos y se definen procedimientos para el giro de los recursos del Régimen Subsidiado por el Ente Territorial.
- Decreto 4796 de 2011: El SGSS deberá garantizar los servicios de alimentación, habitación y transporte según la situación de riesgo de la víctima o un subsidio monetario. De otro lado, toda mujer víctima que aún no pertenezca al SGSS deberá ser afiliada al régimen subsidiado.
- Resolución 710 de 2012: Por medio de la cual se adoptan las condiciones y metodología para la elaboración y presentación del plan de gestión por parte de los Gerentes o directores de las Empresas Sociales del Estado del orden territorial, su evaluación por parte de la Junta Directiva, y se dictan otras disposiciones.
- Resolución 4331 de 2012: Adiciona y modifica parcialmente la Resolución 3047 de 2008, modificada por la resolución 416 de 2009 y conforme a lo dispuesto en la Ley 1438 de 2011 y el decreto ley 019 de 2012 – antitrámites, sobre las autorizaciones para la prestación de servicios de salud.
- Resolución 4496 de 2012: Se organiza el Sistema Nacional de Información en Cáncer y se crea el Observatorio Nacional de Cáncer.

- Resolución 4505 de 2012: Se establece el reporte relacionado con el registro de las actividades de Protección Específica, Detección Temprana y la aplicación de las Guías de Atención Integral para las enfermedades de interés en salud pública de obligatorio cumplimiento.
- Resolución 782 de 2012: Se adiciona la Resolución 3099 de 2008 Requisitos para realizar solicitudes de recobro.
- Resolución 1441: Se definen los procedimientos y condiciones que deben cumplir los Prestadores de Servicios de Salud para habilitar los servicios.
- Resolución 458 de 2013: Medidas necesarias para la aprobación de los servicios de salud no incluidos en los Planes Obligatorios de Salud (POS), relacionadas con el recobro del Fondo de Solidaridad y Garantía (Fosyga)
- Resolución 2482 de 2013: Modifica el artículo 16 de la Resolución 3099 de 2008: causales de devolución de las solicitudes de recobro.
- Resolución 3239 de 2013: Reglamenta el artículo 41 de la Ley 4107 de 2011: Compra de Cartera
- Resolución 1189 de 2013: Reglamenta el artículo 5 de la Ley 1608 de 2013, Ley de Cuentas Maestras, por medio de la cual se adiciona el presupuesto del mecanismo único de recaudo y giro de los recursos que financian y cofinancian la Unidad de Pago por Capitación del Régimen Subsidiado para la vigencia fiscal de 2013
- Resolución 743 de 2013: Por la cual se modifica la Resolución número 710 de 2012 y se dictan otras disposiciones.
- Resolución 2090 de 2014: Por la cual se efectúa la categorización del riesgo de las Empresas Sociales del Estado del nivel territorial para la vigencia 2014 y se dictan otras disposiciones.
- Resolución 2463 de 2014
- Circular 01 de 2014: Instrucciones para la atención especial y preferencial al adulto mayor: Estrategias que les permitan garantizar a los adultos mayores prevalentemente una atención especial con calidad, calidez y eficiencia, así como disponer en sus oficinas tanto de personal como de infraestructura adecuada para la atención de sus necesidades.
- Resolución 3029 de 2014: Modifica la resolución 3239 de 2013 relacionada con el proceso de compra de cartera: Modifica los criterios para la compra de cartera, señalando que en la autorización de las operaciones, se tendrá en cuenta, en primer lugar a los prestadores de servicios de salud públicos y mixtos, en segundo lugar, a los privados que tengan habilitados servicios de urgencias de alta complejidad y, finalmente, a los prestadores que remitan el compromiso de pago suscrito en las mesas de saneamiento organizadas por los departamentos y distritos en virtud de la circular 030, conjunta expedida por el Ministerio de Salud y la Superintendencia de Salud.
- Resolución 889 de 2014: se modifica la resolución 3239 de 2013, en relación con el procedimiento para la compra directa de cartera de IPS con cargo a los recursos del Fosyga.
- Resolución 654 de 2014: reglamentación del Giro Directo del Régimen Contributivo (EPS que se encuentren en medida de vigilancia especial, intervención o liquidación).
- Resolución 518 de 2015: se dictan disposiciones en relación con la Gestión de la Salud Pública y se establecen directrices para la ejecución, seguimiento y evaluación del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas PIC.
- Resolución 0643 de 2015: por la cual se modifica el presupuesto del mecanismo único de recaudo y giro de los recursos que financian y cofinancian el Régimen Subsidiado de Salud para la vigencia fiscal 2015.

- Resolución 718 de 2015: por la cual se autoriza el ajuste por IPC para los precios de los medicamentos regulados en las circulares 04,05 y 07 de 2013 y 01 de 2014, de la Comisión Nacional de Precios de Medicamentos y Dispositivos Médicos.
- Resolución 1056 de 2015: por la cual se establecen los anexos técnicos del Registro Único de Afiliados — RUAF. El mecanismo de transferencia de los archivos y se dictan otras disposiciones.
- Resolución 1216 de 2015: por medio de la cual se da cumplimiento a la orden cuarta de la sentencia T970 de 2014 de la Honorable Corte Constitucional en relación con las directrices para la organización y funcionamiento de los Comités para hacer efectivo el derecho a morir con dignidad.
- Resolución 0829 de 2015: por la cual se definen las condiciones técnicas para la destinación de los recursos del proyecto de “Fortalecimiento de la capacidad instalada asociada a la prestación de servicios de salud en infraestructura y dotación hospitalaria nacional”.

Superintendencia de salud

- Circular externa 29 de 1997: inspección, vigilancia y control en la asignación y ejecución de los recursos destinados al mantenimiento hospitalario y en la elaboración y aplicación de los planes de mantenimiento hospitalario en las instituciones prestadoras de servicios de salud hospitalarios de su jurisdicción.
- Circular externa 49 de 2008: modificación a las instrucciones generales y remisión de información para la inspección, vigilancia y control contenidas en la circular externa 047 (circular única)
- Circular 0047 de 2007: CIRCULAR ÚNICA: se reúnen en un solo cuerpo normativo todas las instrucciones de la Superintendencia de Salud.
- Circular 0056 de 2009: Sistema de Indicadores de Alerta Temprana para EAPB
- Circular 0067 de 2010: asociación o alianzas estratégicas para la prestación de servicios de salud.
- Circular 0066 de 2010: la prestación de los servicios de salud.

NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

4.1. Efectivo y equivalentes al efectivo

El efectivo comprende los recursos de liquidez inmediata que se registran en caja, cuentas corrientes y cuentas de ahorro. Los equivalentes al efectivo representan inversiones recuperables en un periodo máximo de 3 meses, que son fácilmente convertibles en efectivo, que se mantienen para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo más que para propósitos de inversión y que están sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

4.2. Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar registran los derechos adquiridos por la empresa, originados en la prestación de servicios de salud así como en otras actividades desarrolladas, de los cuales se espera a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable. Las cuentas por cobrar se clasifican en las categorías de costo o costo amortizado dependiendo, respectivamente, de si el plazo para pago concedido es normal o si es superior al normal.

Las cuentas por cobrar clasificadas en la categoría del costo se miden por el valor de la transacción. Por su parte, las cuentas por cobrar clasificadas al costo amortizado se miden al costo amortizado, el cual corresponde al valor inicialmente reconocido, más el rendimiento efectivo, menos los pagos recibidos, menos cualquier disminución por deterioro del valor.

Al final de cada período, la empresa evalúa si las cuentas por cobrar presentan indicios de deterioro y, de ser así, reconoce una pérdida por deterioro. Si en un período posterior, el monto de la pérdida disminuye, la pérdida por deterioro anteriormente reconocida es reversada hasta el monto acumulado en libros. En el caso de las cuentas por cobrar clasificadas en la categoría de costo amortizado, la reversión del deterioro tampoco excede el costo amortizado que se habría determinado en la fecha de reversión si no se hubiera contabilizado la pérdida por deterioro del valor.

Las cuentas por cobrar se dan de baja cuando expiran los derechos o cuando se transfieren los riesgos y las ventajas inherentes a la misma.

4.3. Inventarios

Los inventarios que se esperan consumir en la prestación de servicios de salud se registran al menor valor entre el costo y su costo de reposición. El costo del activo corresponde al costo de adquisición, que incluye las erogaciones necesarias para colocar los inventarios en sus condiciones de uso, neto de descuentos. El costo de reposición corresponde al valor que debería pagarse para adquirir un activo similar al que se tiene, o al costo actual estimado de reemplazo del activo por otro equivalente.

El sistema de inventario utilizado por la empresa es el permanente y su método de valoración es promedio ponderado. Las sustracciones o vencimiento de los inventarios implicarán el retiro de los mismos y se reconocen como gastos del período.

4.4. Propiedades, planta y equipo

Las propiedades, planta y equipo se registran a su costo, menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro acumuladas, en el caso de que existan. El costo del activo incluye los desembolsos directamente atribuibles a su ubicación en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la administración de la empresa. Para efectos de la capitalización de los costos de financiación, se consideran activos aptos aquellos que requieren de un plazo superior a 6 meses para estar en condiciones de uso. La tasa de interés utilizada para la capitalización es la correspondiente a la financiación específica o, de no existir, la tasa de financiamiento promedio de la empresa relacionada con préstamos genéricos.

Las adiciones y mejoras efectuadas a un elemento de propiedades, planta y equipo, que tengan la probabilidad de generar beneficios económicos futuros y cuyo costo pueda medirse con fiabilidad, se reconocen como mayor valor del activo y, en consecuencia, afectan el cálculo futuro de la depreciación. Por su parte, el mantenimiento y las reparaciones de las propiedades, planta y equipo se reconocen como gasto en el resultado del periodo.

La depreciación de las propiedades, planta y equipo inicia cuando los activos están disponibles para su uso previsto, con excepción de los terrenos, los cuales no se deprecian. La depreciación es calculada linealmente durante la vida útil estimada de los activos hasta el monto de su valor residual, en el caso de que exista. Las vidas útiles estimadas oscilan entre los siguientes rangos:

Elemento	Vida útil
Construcciones y edificaciones	20 – 60 años
Equipo médico y científico	5 – 15 años
Equipo de transporte	10 – 16 años
Equipo de comunicación y computación	4 – 9 años
Muebles, enseres y equipo de oficina	5 – 10 años

Los valores residuales, la vida útil de los activos y el método de depreciación utilizado se revisan y ajustan, de ser necesario, al final de cada periodo contable. Se reconocen pérdidas por deterioro de valor si el valor en libros del activo es mayor que su valor recuperable estimado. Los elementos de propiedades, planta y equipo se dan de baja cuando son vendidos o cuando no se espera recibir beneficios económicos futuros por su uso continuado. La pérdida o ganancia originada en la baja en cuentas de un elemento de propiedades, planta y equipo se reconoce en el resultado del periodo.

4.5. Deterioro del valor de los activos

Al final de cada período, la empresa evalúa si los activos presentan indicios de deterioro y, de ser así, reconoce una pérdida por deterioro cuando el valor en libros del activo es mayor al valor recuperable. Este último es el mayor valor entre el valor razonable menos los costos de disposición y el valor en uso. El valor en uso es el valor presente de los flujos futuros de efectivo que se esperan obtener de un activo.

El deterioro del valor se estima para un activo individual, salvo que no genere entradas de efectivo que sean, en buena medida, independientes de las producidas por otros activos. Si no es posible estimar el valor recuperable de un activo individualmente considerado, la empresa evalúa el deterioro de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

Si en un período posterior, el monto de la pérdida disminuye, la pérdida por deterioro anteriormente reconocida es reversada, siempre que el valor en libros del activo, después de la reversión de una pérdida por deterioro del valor, no exceda al valor en libros que tendría el activo si no se le hubiera reconocido dicha pérdida.

4.6. Cuentas por pagar

Las cuentas por pagar registran las obligaciones adquiridas por la empresa con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espera a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable. Las cuentas por pagar se clasifican en las categorías de costo o costo amortizado dependiendo, respectivamente, de si el plazo para pago concedido a la empresa es normal o si es superior al normal.

Las cuentas por pagar clasificadas en la categoría del costo se miden por el valor de la transacción. Por su parte, las cuentas por pagar clasificadas al costo amortizado se miden al costo amortizado, el cual corresponde al valor inicialmente reconocido, más el costo efectivo, menos los pagos realizados.

Las cuentas por pagar se dan de baja cuando se extingan las obligaciones que las originaron, es decir, cuando se hayan pagado, expiren o sean transferidas a un tercero.

4.7. Beneficios a los empleados a corto plazo

Corresponde a las obligaciones adquiridas por la empresa como resultado de los servicios prestados por los empleados dentro del periodo contable, y cuya obligación de pago vence dentro de los 12 meses siguientes al cierre del periodo. Estos beneficios se miden por el valor que se espera pagar, después de deducir cualquier pago anticipado si lo hubiera.

4.8. Ingresos, costos y gastos

En términos generales, los ingresos son reconocidos en la medida que es probable que los beneficios económicos fluyan a la empresa y puedan medirse con fiabilidad. Los siguientes criterios son aplicados a los ingresos generados por la empresa:

Los ingresos por las actividades de prestación de servicios se reconocen en el momento en el que el servicio es prestado y se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir.

Los ingresos por arrendamientos se miden de forma lineal a lo largo del plazo del arrendamiento, a menos que exista otra base sistemática más representativa sobre el patrón temporal de consumo de los beneficios económicos del activo arrendado.

Los ingresos por intereses se miden a partir de la tasa de interés efectiva. Los demás ingresos financieros se reconocen en el momento en que se realizan valoraciones o la baja en cuentas. Los costos de venta se reconocen en el momento en que el servicio es prestado e incluyen las erogaciones que están asociadas directamente con la prestación del mismo. Por su parte, los gastos se reconocen en la medida que se haya incurrido en ellos.

LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN A LA ENTIDAD

- NOTA 6. GRUPO 1.2. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS **(NO APLICA A LA ESE)**
- NOTA 8. GRUPO 1.4. PRÉSTAMOS POR COBRAR **(NO APLICA PARA LA E.S.E.)**
- NOTA 11. GRUPO 1.7. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES **(NO APLICA PARA LA E.S.E.)**
- NOTA 12. GRUPO 1.8. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES **(NO APLICA PARA LA E.S.E.)**
- NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN **(NO APLICA PARA LA E.S.E.)**
- NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS **(NO APLICA PARA LA E.S.E.)**
- NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTIAS **(NO APLICA PARA LA E.S.E.)**
- NOTA 17. ARRENDAMIENTOS **(NO APLICA PARA LA E.S.E.)**
- NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN **(NO APLICA PARA LA E.S.E.)**
- NOTA 19. GRUPO 2.2. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA **(NO APLICA PARA LA E.S.E.)**
- NOTA 20. GRUPO 2.3. PRÉSTAMOS POR PAGAR **(NO APLICA PARA LA E.S.E.)**
- NOTA 21. GRUPO 2.4. CUENTAS POR PAGAR **(NO APLICA PARA LA E.S.E.)**
- NOTA 24. GRUPO 2.9. OTROS PASIVOS **(NO APLICA PARA LA E.S.E.)**
- NOTA 29. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN **(NO APLICA PARA LA E.S.E.)**
- NOTA 31. CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS **(NO APLICA PARA E.S.E)**
- NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN – ENTIDAD CONCEDENTE **(NO APLICA PARA E.S.E)**
- NOTA 33. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES **(NO APLICA PARA E.S.E)**
- NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA
- NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS **(NO APLICA PARA LA E.S.E.)**
- NOTA 36. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES **(NO APLICA PARA LA E.S.E.)**
- NOTA 37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

**NOTAS ASOCIADAS AL ESTADO DE SITUACION
FINANCIERA
A 31 DE MARZO DE 2.021
(Cifras Espresadas en Pesos)**

ACTIVOS

Con relación al saldo a 31 de Marzo de 2.021, a 31 de Marzo de 2.020 , los activos del Hospital Santa Cruz reflejan una variacion neta total de \$ 597.372.117,00, por los movimientos en los siguientes Grupos:

Codigo Contable	Descripcion Codigo Contable	2021-03-31	2020-03-31	V. Absoluta	V. Relativa
1.1	Efectivo Y Equivalentes Al Efectivo	23.831.682	1.868.436	21.963.246	92%
1.3	Cuentas Por Cobrar	2.109.400.862	1.799.823.894	309.576.968	15%
1.5	Inventarios	492.114.214	429.083.587	63.030.627	13%
1.6	Propiedades, Planta Y Equipo	1.507.981.199	1.408.994.270	98.986.929	7%
1.9	Otros Activos	153.814.347	50.000.000	103.814.347	67%
Total		4.287.142.304	3.689.770.187	597.372.117	14%

A continuación se presenta el detalle de los conceptos más representativos:

NOTA 5. GRUPO 1.1. - EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

La desagregación del efectivo y equivalentes al efectivo presentados en el estado de situación financiera individual al 31 de Marzo de 2.021 y 31 de Marzo de 2.020 es la siguiente:

Codigo Contable	Descripcion Codigo Contable	2021-03-31	2020-03-31	V. Absoluta	V. Relativa
1.1.05	Caja principal	0	80.600	-80.600	0%
1.1.10	Depósitos en instituciones financieras -	23.831.682	1.787.836	22.043.846	92%
1.1.32	Efectivo de uso restringido	0	0	0	0%
1.1.33	Equivalentes al efectivo	0	0	0	0%
Total		23.831.682	1.868.436	21.963.246	92%

Durante esta vigencia , se reflejan en la cuenta 1105- Caja los movimientos diarios de la cja principal y por la constitución de la siguiente caja menor:

Resolución N°	Fecha	Valor	Concepto

De otra parte, los depósitos en instituciones financieras, registrados en la cuenta 1110, corresponden principalmente a los movimientos de los recursos que recibe del Tesoro Nacional para atender los pagos de obligaciones y/o deducciones realizadas por el HOSPITAL SANTA CRUZ a través de Tesorería con medio de pago, a 31 de Marzo de 2.021 la totalidad de los recursos recibidos fueron girados a través de las siguientes cuentas corrientes por tal razón se reflejan los siguientes saldos:

CODE	ENTIDAD BANCARIA	CUENTA	SALDO A 31-03-2021
101	BANAGRARIO-723-5	CTA CTE	-493.576,40
102	BBVA-4476	CTA CTE	-2.621.698,37
103	BANAGRARIO-124-0	CTA CTE	169.411,00
104	BBVA-2083-7	CTA CTE	33.504,36
105	BANAGRARIO-136-4	CTA CTE	25.893,00
106	BBVA-310	CTA CTE	906.918,00
107	BANBOGOTA-998	CTA CTE	448,00
108	BANAGRARIO-681-4	CTA CTE	64.000,00
109	BANAGRARIO-787-8	CTA CTE	343.814,22
110	BANAGRARIO-161-2	CTA CTE	-
111	BBVA-1765-0	CTA CTE	-
112	BBVA-1743-7	CTA CTE	-
113	BBVA-1807-0	CTA CTE	-
114	-	CTA CTE	-
115	BBVA-920-1	CTA CTE	243.244,00
116	BBVA-2109-0	CTA CTE	-
117	BANAGRARIO-724-3	CTA CTE	-
118	BANAGRARIO-726-8	CTA CTE	603,00
119	BBVA-955	CTA CTE	-
120		CTA CTE	-
TOTAL BANCOS			-1.327.439,19

NOTA 7. GRUPO 1.3. CUENTAS POR COBRAR

Codigo Contable	Descripcion Codigo Contable	2021-03-31	2020-03-31	V. Absoluta	V. Relativa
1.3.19	Prestación De Servicios De Salud	2.490.085.237	2.129.163.402	360.921.835	14%
1.3.84	Otras Cuentas Por Cobrar	54.674.497	54.674.497	0	0%
1.3.85	Cuentas Por Cobrar De Dificil Recaudo	0	0	0	0%
1.3.86	Deterioro Acumulado De Cuentas Por Cobrar	-471.428.121	-384.014.005	-87.414.116	19%
Total		2.073.331.613	2.183.837.899	360.921.835	0

a) Desagregación de las cuentas por cobrar -Presttacion de Servicios

La desagregación de las cuentas por cobrar NO Radicadas presentadas en el estado de situación financiera individual al 31 de Marzo de 2.021 y 31 de Marzo de 2.020 es la siguiente:

Codigo Contable	Descripcion Codigo Contable	2021-03-31	2020-03-31	V. Absoluta	V. Relativa
1.3.19.01	Plan De Beneficios En Salud (Pbs) Por Eps	148.217.230	92.287.360	55.929.870	38%
1.3.19.03	Plan Subsidiado De Salud (Poss) Por Eps	283.584.110	282.003.810	1.580.300	1%
1.3.19.05	Empresas De Medicina Prepagada (Emp)	308.590	0	308.590	100%
1.3.19.08	Servicios De Salud Por Ips Privadas	0	0	0	0%
1.3.19.10	Servicios De Salud Por Ips Públicas	7.932.700	7.932.700	0	0%
1.3.19.12	Servicios De Salud Por Compañías	0	0	0	0%
1.3.19.14	Servicios De Salud Por Entidades Con	24.282.430	16.317.670	7.964.760	33%
1.3.19.17	Atención Accidentes De Tránsito Soat Por	13.783.510	6.169.600	7.613.910	55%
1.3.19.19	Atención Con Cargo A Recursos De Acciones	156.971.105	0	156.971.105	100%
1.3.19.21	Atención Con Cargo Al Subsidio A La Oferta	13.288.530	2.252.800	11.035.730	83%
1.3.19.23	Riesgos Laborales (Arl)	0	0	0	0%
1.3.19.25	Convenios Con Recursos Del Sistema General	0	0	0	0%
Total		648.368.205	406.963.940	241.404.265	0

Codigo Contable	Descripcion Codigo Contable	2021-03-31	2020-03-31	V. Absoluta	V. Relativa
1.3.19.02	Plan De Beneficios En Salud Por (Pbs) Por	635.711.185	585.903.534	49.807.651	8%
1.3.19.04	Plan Subsidiado De Salud (Poss) Por Eps	460.214.442	367.201.759	93.012.683	20%
1.3.19.06	Empresas De Medicina Prepagada (Emp)	723.160	0	723.160	100%
1.3.19.09	Servicios De Salud Por Ips Privadas	5.980.245	5.980.245	0	0%
1.3.19.11	Servicios De Salud Por Ips Públicas	7.570.000	7.570.000	0	0%
1.3.19.13	Servicios De Salud Por Compañías	0	0	0	0%
1.3.19.15	Servicios De Salud Por Entidades Con	108.589.885	128.617.994	-20.028.109	-18%
1.3.19.18	Atención Accidentes De Tránsito Soat Por	113.250.304	116.640.020	-3.389.716	-3%
1.3.19.20	Atención Con Cargo A Recursos De Acciones	119.124.225	142.008.604	-22.884.379	-19%
1.3.19.22	Atención Con Cargo Al Subsidio A La Oferta	222.273.398	209.470.328	12.803.070	6%
1.3.19.24	Riesgos Laborales (Arl)	0	0	0	0%
1.3.19.26	Convenios Con Recursos Del Sistema General	0	0	0	0%
1.3.19.28	Reclamaciones Con Cargo A Los Recursos Del	0	0	0	0%
1.3.19.90	Otras Cuentas Por Cobrar Servicios De Salud	168.280.188	158.806.978	9.473.210	6%
Total		1.841.717.032	1.722.199.462	119.517.570	6%

Codigo Contable	Descripcion Codigo Contable	2021-03-31	2020-03-31	V. Absoluta	V. Relativa
1.3.84	Otras Cuentas Por Cobrar	54.674.497	54.674.497	0	0%
Total		54.674.497	54.674.497	0	0%

Codigo Contable	Descripcion Codigo Contable	2021-03-31	2020-03-31	V. Absoluta	V. Relativa
1.3.85	Cuentas Por Cobrar De Dificil Recaudo	0	0	0	0%
Total		0	0	0	0%

b) Cambios en el deterioro acumulado

El deterioro está basado en la perdida esperada, mirando hacia el futuro, para ello al finalizar el periodo contable con base en el saldo de la cartera radicada para determinar, la valoración de la pérdida esperada va a requerir realizar estimaciones de pérdidas basadas en información razonable y fundamentada sobre los hechos pasados, las condiciones presentes y previsiones razonables y justificables respecto de las condiciones económicas futuras.

Las cuentas por cobrar que superen el año se reconocen según el método del costo amortizado, menos el valor de deterioro. Lo anterior significa que, al cierre del periodo se determina la recuperabilidad de las cuentas de acuerdo con las fechas estimadas de pago (costo amortizado, y el porcentaje estimado de recaudo (deterioro). Para el cálculo de deterioro se desarrolla un análisis de forma individual de acuerdo a las características de cada una de las cuentas por cobrar.

Codigo Contable	Descripcion Codigo Contable	2021-03-31	2020-03-31	V. Absoluta	V. Relativa
1.3.86	Deterioro Acumulado De Cuentas Por Cobrar	-471.428.121	-384.014.005	-87.414.116	19%

Prestación de servicios de salud Sin Radicar	648.368.205	406.963.940	241.404.265	37%
Prestación de servicios de salud Radicada	1.841.717.032	1.722.199.462	119.517.570	6%
Otras Cuentas por Cobrar diferente a Servicios de	54.674.497	54.674.497	0	0%
Deterioro Acumulado De Cuentas Por Cobrar (Cr)	-471.428.121	-384.014.005	-87.414.116	19%
Total cuentas por cobrar	2.073.331.613	1.799.823.894	273.507.719	13%

c) Análisis de vencimientos de la cartera por prestación de servicios :De acuerdo con las políticas contables de la empresa, las cuentas por cobrar originadas en la prestación de servicios de salud cuya morosidad supere los 30 días son clasificadas como cuentas por cobrar de difícil recaudo, en caso contrario se mantienen en su clasificación original. La antigüedad de las cuentas por cobrar en mora y el valor de su deterioro relacionado es el siguiente: La empresa evalúa continuamente la existencia de incumplimiento en los pagos a cargo del deudor, el cual es el principal indicio de deterioro. Así mismo, se evalúa la calidad crediticia de las cuentas por cobrar mediante un modelo de clasificación de riesgo del deudor, el cual estima la pérdida para cada deudor a partir de la consideración de factores tales como riesgos asociados a la situación financiera, capacidad de pago, antigüedad y comportamiento interno y externo.

Para la determinación del monto que se espera recaudar y la fecha esperada de pago de las cuentas que tienen indicios de deterioro se consideran seis metodologías de cálculo dependiendo de la clasificación de tipo de deudor, a saber: EPS privada, EPS pública, compañías aseguradoras, entidades con régimen especial, entidades de gobierno y particulares. El deterioro se calcula como la diferencia entre el valor en libros de la cuenta por cobrar y el valor presente de los pagos futuros. Para el cálculo del valor presente se usa como factor de descuento la tasa de mercado de instrumentos con plazos y montos similares, ajustada por el riesgo específico del tipo de deudor. Las cuentas por cobrar se dan de baja cuando: 1) la cuenta por cobrar lleve más de un año en cobranza judicial o 2) los abogados señalen que se han agotado todos los medios de cobro.

d) Otras Cuentas por Cobras diferentes por prestación de servicios :En esta cuenta se registran todos los embargos que se realizan en contra de la entidad a cargo de los acreedores, por concepto de prestación de servicios, suministro y otros, que no se logran identificar el nombre del proveedor, el cual hace parte del pasivo que lo disminuirá en este valor, del cual se inició un proceso de depuración por parte de la oficina Jurídica para identificar el proveedor demandante.

NOTA 9. GRUPO 1.5. INVENTARIOS

Este grupo está integrado por los siguientes conceptos:

Codigo Contable	Descripcion Codigo Contable	2021-03-31	2020-03-31	V. Absoluta	V. Relativa
1.5.14	Materiales Y Suministros	496.355.489	430.904.087	65.451.402	13%
1.5.80	Deterioro Acumulado De Inventarios (Cr)	-4.241.275	-1.820.500	-2.420.775	57%
Total		492.114.214	429.083.587	63.030.627	13%

Materiales Y Suministros. Corresponde al valor de los materiales medico quirúrgicos, medicamentos, materiales de reactivos, imagenología, oficinas y aseos, los cuales corresponden a los saldos conciliados a los inventarios físicos de almacén, farmacia y contabilidad,

Codigo Contable	Descripcion Codigo Contable	2021-03-31	2020-03-31	V. Absoluta	V. Relativa
1.5.14.03	Medicamentos	145.111.704	169.618.260	-24.506.556	-17%
1.5.14.04	Materiales Médico - Quirúrgicos	140.914.668	97.203.185	43.711.483	31%
1.5.14.05	Materiales Reactivos Y De Laboratorio	109.722.589	91.007.495	18.715.094	17%
1.5.14.06	Materiales Odontológicos	51.137.819	52.319.691	-1.181.872	-2%
1.5.14.07	Materiales Para Imagenología	13.644.813	13.644.813	0	0%
1.5.14.09	Repuestos	0	0	0	0%
1.5.14.21	Dotación A Trabajadores	0	0	0	0%
1.5.14.90	Otros Materiales Y Suministros	35.823.896	7.110.643	28.713.253	80%
1.5.80	Deterioro	-4.241.275	-1.820.500	-2.420.775	57%
Total		492.114.214	430.904.087	65.451.402	13%

NOTA 10. GRUPO 1.6. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Este grupo está integrado por los siguientes conceptos:

Codigo Contable	Descripcion Codigo Contable	2021-03-31	2020-03-31	V. Absoluta	V. Relativa
1.6	Propiedades, Planta Y Equipo	1.507.981.199	1.408.994.270	98.986.929	7%
Total		1.507.981.199	1.408.994.270	98.986.929	7%

Esta cuenta refleja los saldos de los bienes muebles e inmuebles que posee la entidad, que se actualizo con el avalúo técnico, y fueron incluido contablemente, las inversiones hecha por la Gobernación del Atlántico, en materia de infraestructura a las edificaciones, como adecuación, mejoras, mantenimiento y la construcción de la nueva urgencia, la donación de una nueva ambulancia, también fueron contabilizada e incluidas en los Estados Financiero.

En cuanto al inventario físico de los bienes muebles que posee la entidad, fueron actualizados, atreves de un avalúo técnico y que al cierre del periodo contable de la vigencia, están incorporados en el mismo, actualizándose así los inventarios.

Codigo Contable	Descripcion Codigo Contable	2021-03-31	2020-03-31	V. Absoluta	V. Relativa
1.6.05	Terrenos	53.308.000	53.308.000	0	0%
1.6.35	Bienes Muebles En Bodega	433.885.000	433.885.000	0	0%
1.6.40	Edificaciones	167.794.000	167.794.000	0	0%
1.6.42	Repuestos	0	0	0	0%
1.6.45	Plantas, Ductos Y Túneles	81.342.000	81.342.000	0	0%
1.6.50	Redes, Líneas Y Cables	0	0	0	0%
1.6.55	Maquinaria Y Equipo	17.114.000	17.114.000	0	0%
1.6.60	Equipo Médico Y Científico	514.966.892	552.846.892	-37.880.000	-7%
1.6.65	Muebles, Enseres Y Equipo De Oficina	68.695.940	72.727.000	-4.031.060	-6%
1.6.70	Equipos De Comunicación Y Computación	169.647.600	178.238.600	-8.591.000	-5%
1.6.75	Equipos De Transporte, Tracción Y Elevación	697.343.000	512.343.000	185.000.000	27%
1.6.80	Equipos De Comedor, Cocina, Despensa Y	8.772.000	8.772.000	0	0%
1.6.85	Depreciación Acumulada De Propiedades,	-667.142.984	-634.052.748	-33.090.236	5%
1.6.95	Deterioro Acumulado De Propiedades,	-37.744.249	-35.323.474	-2.420.775	6%
Total		1.507.981.199	1.408.994.270	98.986.929	7%

Está representada por el saldo de los materiales y suministro, ropa hospitalaria, elementos de aseo y lavandería, los cuales están conciliados entre el inventario físico de almacén, farmacia; contabilidad con corte a 31 de Marzo de 2.021 que tuvo una variación relativa de 00% , con respecto al año inmediatamente anterior :

Codigo Contable	Descripcion Codigo Contable	2021-03-31	2020-03-31	V. Absoluta	V. Relativa
1.9.70	Activos Intangibles	0	50.000.000	-50.000.000	0%
Total		0	50.000.000	-50.000.000	0%

PASIVOS

Con relación al saldo a 31 de Marzo de 2.020, los pasivos a 31 de Marzo de 2.021 reflejan una variacion de (\$ 190.937.089,00) generado por los movimientos en los siguientes Grupos:

Codigo Contable	Descripcion Codigo Contable	2021-03-31	2020-03-31	V. Absoluta	V. Relativa
2.3	Préstamos Por Pagar	0	3.115.275	-3.115.275	0%
2.4	Cuentas Por Pagar	983.126.514	1.161.888.128	-178.761.614	-18%
2.5	Beneficios A Los Empleados	402.596.340	411.656.540	-9.060.200	-2%
2.7	Provisiones	0	0	0	0%
Total		1.385.722.854	1.576.659.943	-190.937.089	-14%

Esta cuenta representa el saldo de las obligaciones por concepto de suministro, honorarios, servicios, impuestos, descuentos de nómina (salud, pensión, libranzas etc), el saldo de los acreedores, adquisición de bienes, retención en la fuente, muestra una variación con respecto al año inmediatamente anterior como se detalla en la tabla:

A continuación se presenta el detalle de los conceptos más representativos:

Codigo Contable	Descripcion Codigo Contable	2021-03-31	2020-03-31	V. Absoluta	V. Relativa
2.4.01	Adquisición De Bienes Y Servicios Nacionales	305.200.829	351.298.221	-46.097.392	-15%
2.4.07	Recursos A Favor De Terceros	32.550	32.550	0	0%
2.4.24	Descuentos De Nómina	31.046.926	43.085.094	-12.038.168	-39%
2.4.36	Retención En La Fuente E Impuesto De	143.478.295	146.529.838	-3.051.543	-2%
2.4.40	Impuestos, Contribuciones Y Tasas	0	0	0	0%
2.4.90	Otras Cuentas Por Pagar	503.367.914	620.942.425	-117.574.511	-23%
Total		983.126.514	1.161.888.128	-178.761.614	-18%

NOTA 22. GRUPO 2.5. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Representa el saldo de las nóminas, liquidaciones, prestaciones laborales, mostrando una variación promedio con respecto al saldo del año inmediatamente anterior de -02%

Codigo Contable	Descripcion Codigo Contable	2021-03-31	2020-03-31	V. Absoluta	V. Relativa
2.5.11	Beneficios A Los Empleados A Corto Plazo	402.596.340	411.656.540	-9.060.200	-2%
2.5.12	Beneficios A Los Empleados A Largo Plazo	0	0	0	0%
2.5.13	Beneficios Por Terminación Del Vínculo	0	0	0	0%
2.5.14	Beneficios Posempleo - Pensiones	0	0	0	0%
2.5.15	Otros Beneficios Posempleo	0	0	0	0%
Total		402.596.340	411.656.540	-9.060.200	-2%

NOTA 23. GRUPO 2.7. PROVISIONES

Representa el saldo de los procesos juridicos y/o demandas, presentadas en contra de la E.S.E, Los valores presentados en el estado de situación financiera al 31 de Marzo de 2.021 y 31 de Marzo de 2.020 pueden ser objeto de ajuste a partir de las incertidumbres relacionadas con la obligación tales como el valor de la pretensión, la tasa esperada de condena, ajustes por tasa de descuento y la fecha estimada de pago, entre otras.,

Codigo Contable	Descripcion Codigo Contable	2021-03-31	2020-03-31	V. Absoluta	V. Relativa
2.7.01	Litigios Y Demandas	0	0	0	0%
2.7.07	Garantías	0	0	0	0%
2.7.90	Provisiones Diversas	0	0	0	0%
Total		0	0	0	0%

PATRIMONIO

El patrimonio de LA Empresa Social del Estado Hospital Santa Cruz del municipio de Urumita- La Guajira está integrado por los siguientes conceptos:

Codigo Contable	Descripcion Codigo Contable	2021-03-31	2020-03-31	V. Absoluta	V. Relativa
3.2.08	Capital Fiscal	2.292.386.489	1.667.613.523	624.772.966	27%
3.2.15	Reservas	0	0	0	0%
3.2.25	Resultados De Ejercicios Anteriores	484.537.578	416.873.106	67.664.472	14%
3.2.30	Resultado Del Ejercicio	124.495.383	28.623.615	95.871.768	77%
3.2.68	Impactos Por La Transición Al Nuevo Marco	0	0	0	0%
Total		2.901.419.450	2.113.110.244	788.309.206	27%

Corresponde a los aportes entregados para la creación y desarrollo de la entidad y acumulación de los traslado de otras cuentas patrimoniales, como es el resultado del ejercicio, el patrimonio incorporado tal como establece el Régimen de Contabilidad Pública. Los avalúos de la propiedad, planta y equipo para efectos contables de los bienes muebles e Inmuebles de la entidad, según la circular externa 045 del 2001 hace referencia a que la Actualización de los avalúos de estos bienes deben hacerse cada tres (3) años, para lo cual la entidad actualizó sus bienes muebles e inmuebles atreves de un avalúo técnico contabilizado. En el patrimonio se contabilizó todas las valorizaciones y las inversiones hechas por la Empresa Social del Estado Hospital Santa CRuz de Urumita - La Guajira a las edificaciones de la entidad que se hicieron atreves del avalúo técnico como se muestran la variación relativa

NOTA 25. GRUPO 3.2. PATRIMONIO DE LAS EMPRESAS

Con relación al saldo a 31 de Marzo de 2.020, el patrimonio de la Empresa Social del Estado Hospital Santa Cruz de Urumita - La Guajira a 31 de Marzo de 2.021 presenta una variacion total de\$ 788.309.206,00

**NOTAS ASOCIADAS AL ESTADO DE RESULTADOS
A 31 DE MARZO DE 2.021
(Cifras Espresadas en Pesos)**

INGRESOS

NOTA 26. INGRESOS

Este grupo está integrado por los siguientes conceptos:

Codigo Contable	Descripcion Codigo Contable	2021-03-31	2020-03-31	V. Absoluta	V. Relativa
4.3	Venta De Servicios	692.365.476	570.599.455	121.766.021	18%
4.4	Transferencias Y Subvenciones	36.069.249	0	36.069.249	100%
4.8	Otros Ingresos	8.350	18.361	-10.011	-120%
Total		728.443.075	570.617.816	157.825.259	22%

GRUPO 43. VENTA DE SERVICIOS

Codigo Contable	Descripcion Codigo Contable	2021-03-31	2020-03-31	V. Absoluta	V. Relativa
4.3.12	Servicios De Salud	692.365.476	570.599.455	121.766.021	18%
4.3.95	Devoluciones, Rebajas Y Descuentos En	0	0	0	0%
Total		692.365.476	570.599.455	121.766.021	18%

La desagregación de los ingresos por prestación de servicios presentados en el estado , de resultado integral individual para los periodos contables terminados el 31 de Marzo de 2.021 y 31 de Marzo de 2.020 es la siguiente:

Codigo Contable	Descripcion Codigo Contable	2021-03-31	2020-03-31	V. Absoluta	V. Relativa
4.3.12.08	Urgencias - Consulta Y Procedimientos	205.528.900	30.799.600	174.729.300	85%
4.3.12.09	Urgencias - Observación	0	30.585.500	-30.585.500	0%
4.3.12.17	Servicios Ambulatorios - Consulta Externa Y	2.229.800	3.128.800	-899.000	-40%
4.3.12.19	Servicios Ambulatorios - Salud Oral	2.725.400	1.200.000	1.525.400	56%
4.3.12.20	Servicios Ambulatorios - Promoción Y	14.636.590	118.607.927	-103.971.337	-710%
4.3.12.27	Hospitalización - Estancia General	0	15.781.600	-15.781.600	0%
4.3.12.37	Quirófanos Y Salas De Parto - Salas De Parto	0	1.349.500	-1.349.500	0%
4.3.12.46	Apoyo Diagnóstico - Laboratorio Clínico	6.078.900	6.938.900	-860.000	-14%
4.3.12.47	Apoyo Diagnóstico - Imagenología	26.286.900	2.513.600	23.773.300	90%
4.3.12.62	Apoyo Terapéutico - Farmacia E Insumos	0	0	0	0%
4.3.12.63	Apoyo Terapéutico - Otras Unidades De	0	0	0	0%
4.3.12.94	Servicios Conexos A La Salud - Servicios De	44.150.700	14.622.800	29.527.900	67%
4.3.12.95	Servicios Conexos A La Salud - Otros	230.000	0	230.000	100%
4.3.12.96	Mecanismo De Pago Por Capitalización	363.825.104	345.071.228	18.753.876	5%
Total		692.365.476	570.599.455	121.766.021	18%

Devoluciones, Rebajas Y Descuentos En Venta De Servicios (Db)

Codigo Contable	Descripcion Codigo Contable	2021-03-31	2020-03-31	V. Absoluta	V. Relativa
4.3.95	Devoluciones, Rebajas Y Descuentos En	0	0	0	0%
Total		0	0	0	0%

GRUPO 44. TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES

Codigo Contable	Descripcion Codigo Contable	2021-03-31	2020-03-31	V. Absoluta	V. Relativa
4.4	Subvenciones	36.069.249	0	36.069.249	100%
Total		36.069.249	0	36.069.249	100%

GRUPO 48. OTROS INGRESOS

Codigo Contable	Descripcion Codigo Contable	2021-03-31	2020-03-31	V. Absoluta	V. Relativa
4.8.02	Financieros	0	0	0	0%
4.8.08	Ingresos Diversos	8.350	18.361	-10.011	-120%
4.8.19	Ganancias Por Actualización De Inventarios	0	0	0	0%
4.8.30	Reversión De Las Pérdidas Por Deterioro De	0	0	0	0%
Total		8.350	18.361	-10.011	-120%

NOTA 27. GASTOS

Este grupo está integrado por los siguientes conceptos:

Codigo Contable	Descripcion Codigo Contable	2021-03-31	2020-03-31	V. Absoluta	V. Relativa
5.1	De Administración Y Operación	340.649.414	329.148.358	11.501.056	3%
5.2	De Ventas	0	0	0	0%
5.3	Deterioro, Depreciaciones, Amortizaciones Y	0	0	0	0%
5.4	Transferencias Y Subvenciones	0	0	0	0%
5.8	Otros Gastos	0	0	0	0%
5.9	Cierre De Ingresos, Gastos Y Costos	0	0	0	0%
Total		340.649.414	329.148.358	11.501.056	3%

GRUPO 51. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN

La desagregación de los gastos de administración y operación presentados en el estado de resultados individual para los periodos contables terminados el, 31 de Marzo de 2.021 y 31 de Marzo de 2.020 es la siguiente:

Codigo Contable	Descripcion Codigo Contable	2021-03-31	2020-03-31	V. Absoluta	V. Relativa
5.1.01	Sueldos Y Salarios	47.815.806	49.593.349	-1.777.543	-4%
5.1.02	Contribuciones Imputadas	6.361.500	4.527.015	1.834.485	29%
5.1.03	Contribuciones Efectivas	7.911.700	6.141.504	1.770.196	22%
5.1.04	Aportes Sobre La Nómina	2.652.300	2.494.707	157.593	6%
5.1.07	Prestaciones Sociales	19.055.664	22.978.466	-3.922.802	-21%
5.1.08	Gastos De Personal Diversos	19.926.189	0	19.926.189	100%
5.1.11	Generales	235.204.643	240.472.214	-5.267.571	-2%
5.1.20	Impuestos, Contribuciones Y Tasas	1.721.612	2.941.103	-1.219.491	-71%
Total		340.649.414	329.148.358	11.501.056	3%

(1) La desagregación de los sueldos y salarios para los periodos contables terminados el 31 de Marzo de 2.021 y 31 de Marzo de 2.020 es la siguiente:

Codigo Contable	Descripcion Codigo Contable	2021-03-31	2020-03-31	V. Absoluta	V. Relativa
5.1.01.01	Sueldos	43.361.427	45.595.650	-2.234.223	-5%
5.1.01.03	Horas Extras Y Festivos	1.866.099	1.866.099	0	0%
5.1.01.05	Gastos De Representación	0	0	0	0%
5.1.01.19	Bonificaciones	0	0	0	0%
5.1.01.23	Auxilio De Transporte	1.596.810	1.439.942	156.868	10%
5.1.01.60	Subsidio De Alimentación	991.470	691.658	299.812	30%
Total		47.815.806	49.593.349	-1.777.543	-4%

(2) La desagregación de las contibuciones imputadas para los periodos contables terminados el 31 de Marzo de 2.021 y 31 de Marzo de 2.020 es la siguiente:

Codigo Contable	Descripcion Codigo Contable	2021-03-31	2020-03-31	V. Absoluta	V. Relativa
5.1.02.90	Otras Contribuciones Imputadas	6.361.500	4.527.015	1.834.485	29%
Total		6.361.500	4.527.015	1.834.485	29%

(3) La desagregación de las contibuciones efectivas para los periodos contables terminados el 31 de Marzo de 2.021 y 31 de Marzo de 2.020 es la siguiente:

Codigo Contable	Descripcion Codigo Contable	2021-03-31	2020-03-31	V. Absoluta	V. Relativa
5.1.03.02	Aportes A Cajas De Compensación Familiar	2.121.300	2.006.832	114.468	5%
5.1.03.03	Cotizaciones A Seguridad Social En Salud	4.505.300	3.206.634	1.298.666	29%
5.1.03.05	Cotizaciones A Riesgos Laborales	1.285.100	928.038	357.062	28%
Total		7.911.700	6.141.504	1.770.196	22%

(4) La desagregación de los aportes sobre la nomina para los periodos contables terminados el 31 de Marzo de 2.021 y 31 de Marzo de 2.020 es la siguiente:

Codigo Contable	Descripcion Codigo Contable	2021-03-31	2020-03-31	V. Absoluta	V. Relativa
5.1.04.01	Aportes Al Icbf	1.061.200	1.505.124	-443.924	-42%
5.1.04.02	Aportes Al Sena	1.591.100	989.583	601.517	38%
Total		2.652.300	2.494.707	157.593	6%

(5) La desagregación de las prestaciones sociales para los periodos contables terminados el 31 de Marzo de 2.021 y 31 de Marzo de 2.020 es la siguiente:

Codigo Contable	Descripcion Codigo Contable	2021-03-31	2020-03-31	V. Absoluta	V. Relativa
5.1.07.01	Vacaciones	6.066.741	9.661.683	-3.594.942	-59%
5.1.07.02	Cesantías	5.210.628	5.791.056	-580.428	-11%
5.1.07.03	Intereses A Las Cesantías	0	0	0	0%
5.1.07.04	Prima De Vacaciones	0	0	0	0%
5.1.07.05	Prima De Navidad	0	0	0	0%
5.1.07.06	Prima De Servicios	0	0	0	0%
5.1.07.90	Otras Primas	7.778.295	7.525.727	252.568	3%
5.1.07.95	Otras Prestaciones Sociales	0	0	0	0%
Total		19.055.664	22.978.466	-3.922.802	-21%

(6) La desagregación de los gastos de personal diversos para los periodos contables terminados el 31 de Marzo de 2.021 y 31 de Marzo de 2.020 es la siguiente:

Codigo Contable	Descripcion Codigo Contable	2021-03-31	2020-03-31	V. Absoluta	V. Relativa
5.1.08.01	Remuneración Por Servicios Técnicos	0	0	0	0%
5.1.08.02	Honorarios	0	0	0	0%
5.1.08.03	Capacitación, Bienestar Social Y Estímulos	19.926.189	0	19.926.189	100%
5.1.08.90	Otros Gastos De Personal Diversos	0	0	0	0%
Total		19.926.189	0	19.926.189	100%

(7) La desagregación de los gastos generales para los periodos contables terminados el 31 de Marzo de 2.021 y 31 de Marzo de 2.020 es la siguiente:

Codigo Contable	Descripcion Codigo Contable	2021-03-31	2020-03-31	V. Absoluta	V. Relativa
5.1.11.06	Estudios Y Proyectos	0	19.159.691	-19.159.691	0%
5.1.11.10	Gastos De Asociación	0	0	0	0%
5.1.11.13	Vigilancia Y Seguridad	0	0	0	0%
5.1.11.14	Materiales Y Suministros	10.009.536	28.771.130	-18.761.594	-187%
5.1.11.15	Mantenimiento	59.403.328	32.908.300	26.495.028	45%
5.1.11.17	Servicios Públicos	16.149.358	9.272.828	6.876.530	43%
5.1.11.18	Arrendamiento Operativo	11.633.760	10.368.000	1.265.760	11%
5.1.11.19	Viáticos Y Gastos De Viaje	3.080.000	10.312.728	-7.232.728	-235%
5.1.11.20	Publicidad Y Propaganda	1.000.000	0	1.000.000	100%
5.1.11.21	Impresos, Publicaciones, Suscripciones Y	2.065.300	2.350.000	-284.700	-14%
5.1.11.22	Fotocopias	0	0	0	0%
5.1.11.23	Comunicaciones Y Transporte	415.777	19.983.000	-19.567.223	-4706%
5.1.11.25	Seguros Generales	5.712.000	0	5.712.000	100%
5.1.11.32	Diseños Y Estudios	0	0	0	0%
5.1.11.33	Seguridad Industrial	0	6.342.550	-6.342.550	0%
5.1.11.46	Combustibles Y Lubricantes	18.099.233	4.560.000	13.539.233	75%
5.1.11.49	Servicios De Aseo, Cafetería, Restaurante Y	5.447.810	2.520.000	2.927.810	54%
5.1.11.55	Elementos De Aseo, Lavandería Y Cafetería	0	0	0	0%
5.1.11.62	Equipo De Seguridad Industrial	0	0	0	0%
5.1.11.64	Gastos Legales	0	0	0	0%
5.1.11.66	Costas Procesales	0	0	0	0%
5.1.11.78	Comisiones	0	0	0	0%
5.1.11.79	Honorarios	34.792.263	43.338.102	-8.545.839	-25%
5.1.11.80	Servicios	66.956.278	50.585.885	16.370.393	24%
5.1.11.90	Otros Gastos Generales	440.000	0	440.000	100%
Total		235.204.643	240.472.214	-5.267.571	-2%

(8) La desagregación de los gastos impuestos, contribuciones y tasas para los periodos contables terminados el 31 de Marzo de 2.021 y 31 de Marzo de 2.020 es la siguiente:

Codigo Contable	Descripcion Codigo Contable	2021-03-31	2020-03-31	V. Absoluta	V. Relativa
5.1.20.01	Impuesto Predial Unificado	0	0	0	0%
5.1.20.02	Cuota De Fiscalización Y Auditaje	0	0	0	0%
5.1.20.10	Tasas	0	0	0	0%
5.1.20.11	Impuesto Sobre Vehículos Automotores	0	0	0	0%
5.1.20.17	Intereses De Mora	0	46.000	-46.000	0%
5.1.20.24	Gravamen A Los Movimientos Financieros	1.721.612	0	1.721.612	100%
5.1.20.35	Estampillas	0	0	0	0%
5.1.20.90	Otros Impuestos, Contribuciones Y Tasas	0	2.895.103	-2.895.103	0%
Total		1.721.612	2.941.103	-1.219.491	-71%

GRUPO 53. DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES

La desagregación del deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones presentados para los periodos contables terminados el 31 de Marzo de 2.021 y 31 de Marzo de 2.020 es la siguiente:

Codigo Contable	Descripcion Codigo Contable	2021-03-31	2020-03-31	V. Absoluta	V. Relativa
5.3.47	Deterioro De Cuentas Por Cobrar	0	0	0	0%
5.3.50	Deterioro De Inventarios	0	0	0	0%
5.3.51	Deterioro De Propiedades, Planta Y Equipo	0	0	0	0%
5.3.55	Deterioro De Propiedades De Inversión	0	0	0	0%
5.3.57	Deterioro De Activos Intangibles	0	0	0	0%
5.3.60	Depreciación De Propiedades, Planta Y	0	0	0	0%
5.3.68	Provisión Litigios Y Demandas	0	0	0	0%
5.3.73	Provisiones Diversas	0	0	0	0%
Total		0	0	0	0%

Los deterioros y las depreciaciones constituyen gastos no desembolsables de efectivo pero que son necesarios para llevar a cabo la prestación de los servicios de salud durante los períodos contables terminados el 31 de Marzo de 2.021 y 31 de Marzo de 2.020

El deterioro de los inventarios se hace a través de la evaluación del VNR que evalúa el menor valor entre el costo de reposición con el valor neto de reposición frente al costo del inventario. La depreciación de los activos está dada por la vida útil en la generación de renta y su valor de adquisición. Estos activos son revisados en su vida útil por lo menos una vez al año para determinar el rendimiento de acuerdo con el estado, mantenimiento, tecnología y uso de los mismos.

GRUPO 58. OTROS GASTOS

La desagregación del Otros Gastos presentados para los periodos contables terminados el 31 de Marzo de 2.021 y 31 de Marzo de 2.020 es la siguiente:

Codigo Contable	Descripcion Codigo Contable	2021-03-31	2020-03-31	V. Absoluta	V. Relativa
5.8.04	Financieros	0	0	0	0%
5.8.90	Gastos Diversos	0	0	0	0%
5.8.95	Devoluciones, Rebajas Y Descuentos En	0	0	0	0%
Total		0	0	0	0%

COSTOS

NOTA 28. COSTOS DE VENTAS

Los costos son los decrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo contable, que están asociados con la adquisición o producción de bienes y la prestación de servicios vendidos y que dan como resultado decrementos en el patrimonio. Los costos contribuyen a la generación de beneficios económicos futuros, se recuperan fundamentalmente, por la venta de bienes y la prestación de servicios, por esta razón tienen relación directa con los ingresos provenientes de las actividades ordinarias de la Institución.

GRUPO 63. COSTO DE VENTAS DE SERVICIOS

Codigo Contable	Descripcion Codigo Contable	2021-03-31	2020-03-31	V. Absoluta	V. Relativa
6.3.10.01	Urgencias - Consulta Y Procedimientos	68.999.525	0	68.999.525	100%
6.3.10.02	Urgencias - Observación	25.642.322	100.277.809	-74.635.487	-291%
6.3.10.15	Servicios Ambulatorios - Consulta Externa Y	8.013.000	0	8.013.000	100%
6.3.10.17	Servicios Ambulatorios - Salud Oral	18.172.965	10.413.798	7.759.167	43%
6.3.10.18	Servicios Ambulatorios - Promoción Y	86.882.811	18.874.971	68.007.840	78%
6.3.10.19	Servicios Ambulatorios - Otras Actividades	8.500.000	0	8.500.000	100%
6.3.10.25	Hospitalización - Estancia General	0	54.428.291	-54.428.291	0%
6.3.10.28	Hospitalización - Recién Nacidos	0	0	0	0%
6.3.10.36	Quirófanos Y Salas De Parto - Salas De Parto	0	0	0	0%
6.3.10.40	Apoyo Diagnóstico - Laboratorio Clínico	18.882.655	0	18.882.655	100%
6.3.10.41	Apoyo Diagnóstico - Imagenología	4.341.000	20.869.174	-16.528.174	-381%
6.3.10.43	Apoyo Terapéutico - Rehabilitación Y	0	0	0	0%
6.3.10.50	Apoyo Terapéutico - Farmacia E Insumos	0	2.756.000	-2.756.000	0%
6.3.10.56	Apoyo Terapéutico - Otras Unidades De	5.676.000	0	5.676.000	100%
6.3.10.66	Servicios Conexos A La Salud - Servicios De	0	0	0	0%
6.3.10.67	Servicios Conexos A La Salud - Otros	18.188.000	5.225.800	12.962.200	71%
Total		263.298.278	212.845.843	50.452.435	19%

**NOTAS ASOCIADAS LAS CUENTAS DE ORDEN
A 31 DE MARZO DE 2.021
(Cifras Espresadas en Pesos)**

CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS

NOTA 30. CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS

Las Cuentas de Orden son aquellas que no afectan ni modifican cuentas de Balance o de Resultados que representan valores Contingentes o nos sirven de Recordatorio o de Controles administrativos entre las cuales tenemos:

Codigo Contable	Descripcion Codigo Contable	2021-03-31	2020-03-31	V. Absoluta	V. Relativa
8.3	Deudoras De Control	0	497.020.438	-497.020.438	0%
8.9	Deudoras Por Contra (Cr)	0	-497.020.438	497.020.438	0%
Total		0	0	0	0%

En esta denominación, se incluyen los grupos que representan los hechos o circunstancias de los cuales pueden generarse derechos a favor de la empresa. Incluye cuentas para el registro de activos contingentes, cuentas de orden deudoras fiscales y cuentas de orden deudoras de control, así como para el registro de las correspondientes contrapartidas. Las cuentas que integran esta clase son de naturaleza débito

Representa el valor de las objeciones a las facturas presentadas por las instituciones prestadoras de servicios de salud (IPS) que se originan por las inconsistencias detectadas en su revisión y en sus respectivos soportes. Estas inconsistencias pueden identificarse al interior de la misma institución o por las entidades con las cuales se hayan celebrado contratos de prestación de servicios.

Codigo Contable	Descripcion Codigo Contable	2021-03-31	2020-03-31	V. Absoluta	V. Relativa
8.3.33	Facturacion Glosadas En Venta De Serv De	0	496.090.568	-496.090.568	0%
8.3.90	Otras Cuentas Deudoras De Control	0	929.870	-929.870	0%
Total		0	497.020.438	-497.020.438	0%

Codigo Contable	Descripcion Codigo Contable	2021-03-31	2020-03-31	V. Absoluta	V. Relativa
8.9.15	Deudoras De Control Por Contra (Cr)	0	-497.020.438	497.020.438	0%
Total		0	-497.020.438	497.020.438	0%

El flujo de efectivo es el movimiento de dinero que se presenta en una empresa social del estado, es la manera en que el dinero es generado y aprovechado durante la operación del Hospital. Existe un ciclo en el cual sale dinero de la empresa el cual es el costo por producir bienes y/o servicios que se entregan a los clientes y obtiene dinero de parte de ellos para generar más ingresos; Cuando se obtiene dinero genera flujo positivo y esto se puede hacer de 3 maneras diferentes: 1. Por medio de la cobranza a los clientes, Con aportaciones de capital del Gobierno Nacional, Departamental y municipal, y. Por la venta de activos que ya no utiliza.

El estado de flujo de efectivo es uno de los estados financieros básicos que informa sobre las variaciones y los movimientos de efectivo y sus equivalentes en un periodo dado. Muestra el efectivo que ha sido generado y aprovechado en las actividades operativas, de inversión y financiamiento del Hospital

Hechos ocurridos después del período sobre el que se informa.

El Hospital determina como hechos ocurridos después del período a aquellos hechos que ocurren entre el final del período sobre el que se informa y la fecha en que los estados financieros se autorizan para su emisión.

El Hospital ajusta las cifras registradas en los estados financieros para reflejar los efectos de los hechos posteriores al cierre que impliquen ajustes, es decir, sobre situaciones que existían al final del período sobre el que se informa siempre y cuando estos ocurran antes de la fecha en que los estados financieros sean aprobados por la Junta Directiva.

Los hechos ocurridos después del período sobre el que se informa que no impliquen ajustes, es decir, por condiciones que surgieron después del período, pero antes de la aprobación de los estados financieros por Junta Directiva no deberán ser reconocidos, pero sí revelados por el Hospital.

Autorización de los estados financieros

Los estados financieros y las notas que se acompañan fueron serán aprobados por la Junta Directiva con su respectiva Acta.

Original Firmado

GUSTAVO MENDOZA SUAREZ
CONTADOR PUBLICO .
T.P.101730-T



Certificamos Los Estados Financieros de la Empresa Social del Estado Hospital Santa Cruz del municipio de Urumita - La Guajira Con Corte a los Periodos Contables Terminados a 31 de Marzo de 2.021 y 31 de Marzo de 2.020



UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

R 2 E 9 0 R C 7 E E B E D 7 2 E

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **GUSTAVO JOSE MENDOZA SUAREZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 84038283 de SAN JUAN DEL CESAR (LA GUAJIRA) Y Tarjeta Profesional No 101730-T Si tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 14 días del mes de Julio de 2020 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado